

R/w/numn013 mopun montero Gutiérrez piedralaves//
AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA
Plaza de España, 1
Tf.:920-286001 - Fax: 920- 288497.
05100 - Navaluenga (Ávila)

EDICTO

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga en sesión celebrada el día 26 de enero de 2013, adoptó **el siguiente acuerdo:**

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Navaluenga promovido por Castellana de Edificios y Viviendas S.L. y Construcciones Navaluenga S.L., con el siguiente objeto:

- Apertura de nueva calle, zona afectada: calle Camino de Piedralaves: tres parcelas de suelo urbano, extensión grado 1.-superficie afectada: 5.223,86 m2.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de **un mes, mediante Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León**, en un periódico de los de mayor circulación en esta provincia y en la página web del Ayuntamiento:www.navaluenga.es

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en los medios de comunicación precitados, en las oficinas municipales sitas en la Plaza de España número 1 de Navaluenga. Asimismo podrán formular por escrito, cuantas alegaciones, sugerencias o informes estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril de 1999 y del Reglamento de dicha norma de 29 de enero de 2004.

Navaluenga a 13 de mayo de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.